

ORDEN de 23 de septiembre de 1960 por la que se nombra Directora técnica de la Sección filial número 1 «Estudio y Trabajo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, a doña Carmen Martínez Sancho.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo segundo del Decreto de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombra Directora técnica de la Sección filial número 1 «Estudio y Trabajo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, a doña Carmen Martínez Sancho, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla, con efectos desde el día 1 de octubre del presente año.

Segundo.—Desde esa misma fecha, y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinada en comisión de servicio, en el Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al cargo de cátedra, así como de los derechos obvenacionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Isabel la Católica», de Madrid. Percibirá asimismo la gratificación especial que se determina en el Acuerdo suscrito entre este Ministerio y la Institución Javeriana en 8 de enero de 1957.

Tercero.—La interesada deberá tomar posesión de su cargo ante la Dirección del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

* * *

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se destina en comisión de servicio, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres, a doña María Carmen Bobes Naves, Catedrática numeraria del Instituto de Vitoria.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y con el fin de hacer posible el comienzo inmediato de las actividades del Instituto Nacional de Enseñanza Media establecido en Mieres, provincia de Oviedo, por el Decreto 1678/1960, de 7 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 14),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Se destina al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres, en comisión de servicio, a doña María Carmen Bobes Naves, Catedrática numeraria de «Lengua y Literatura Españolas», del Instituto de Vitoria.

2.º Esta comisión de servicio tendrá efectos desde el día primero de octubre de 1960, y durará hasta el momento en que la cátedra de «Lengua y Literatura Españolas» del Instituto de Mieres sea provista por los procedimientos ordinarios, salvo que las necesidades de la enseñanza aconsejen su revocación.

3.º Durante el tiempo que desempeñe la presente comisión de servicio la Catedrática mencionada, percibirá por el Instituto de Mieres, además de su sueldo y gratificaciones personales, todos los haberes y obveniones de cualquier clase que correspondan a los Catedráticos que desempeñan sus plazas en activo servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 6 de octubre de 1960 por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago el Ilmo. Sr. D. Angel Jorge Echeverri.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Rector Magnífico de la Universidad de Santiago, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que el Ilmo. Sr. D. Angel Jorge Echeverri, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

ORDEN de 7 de octubre de 1960 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago el Ilmo. Sr. D. Alejandro Novo González.

Ilmo. Sr.: Por haber sido designado Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que el Ilmo. Sr. D. Alejandro Novo González, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Medicina de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

ORDEN de 7 de octubre de 1960 por la que se nombra Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago al Catedrático Ilmo. Sr. D. Alejandro Novo González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago al Ilmo. Sr. don Alejandro Novo González, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de cinco mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

ORDEN de 13 de octubre de 1960 por la que se nombra Secretarios de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: A propuesta de las Direcciones de los Centros, oído el Claustro respectivo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y Orden de 13 de junio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretarios de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de:

Alicante, a don Juan Masía Vilanova.

Madrid, «Beatriz Galindo», a don Carlos Ibáñez García.

Madrid, «San Isidro», a don Miguel Alvarez Farelo; y

Valencia, «Luis Vives», a don José García García.

Con la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo a la cantidad figurada en el artículo 100, capítulo 120, numeración 121/345-6 del Presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en el concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

En el concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio último, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos en su sesión del día 27 de los corrientes,

Esta Dirección General ha acordado resolver el citado concurso con los siguientes nombramientos:

Don Vicente Huici Miranda, para la Biblioteca Popular de Valencia, cargo que venía desempeñando con carácter provisional.

Don Manuel Hernández Andrés, que presta provisionalmente sus servicios en la Biblioteca Nacional, para la vacante de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Doña Josefina Matéu Ibars, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Valencia y, en comisión de servicio, en la de Barcelona, para la vacante existente en la citada Biblioteca de esta última capital.

Doña Teresa Santander Rodríguez, con destino en la Biblioteca Pública de León, para la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

Se desestima la solicitud de doña Dolores Ibarra Guill para la vacante de la Biblioteca de la Universidad de Granada, por pertenecer a la Sección de Archivos, considerando que los derechos que invoca en su instancia la señorita Ibarra para aspirar a dicha vacante no pueden ser tenidos en cuenta por las razones siguientes:

Primera. Porque la Orden ministerial de 9 de abril de 1957, convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, sólo puede afectar al régimen de la oposición misma y al primer destino de los que resulten aprobados, principio general recogido oportunamente en dicha Orden.

Segunda. Precisamente al determinarse en dicha convocatoria que la opción sólo afecta a los ejercicios y al primer destino del opositor ingresado, se entiende que sólo entonces podrá optar, ya que después de haber tomado posesión de su primer destino deja de ser opositor para pasar a la condición de funcionario, por cuyas normas generales debe regirse.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Profesor titular numerario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Túy a don Gonzalo Alvarez Besada.

Vista la instancia suscrita por don Gonzalo Alvarez Besada, Profesor titular numerario de Dibujo del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Túy, en la que solicita su pase a la situación de excedencia voluntaria en el referido cargo;

Teniendo en cuenta que el solicitante ha sido nombrado, en virtud de oposición, turno libre, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vigo,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Gonzalo Alvarez Besada la excedencia voluntaria en su cargo de Profesor titular numerario de Dibujo del Centro de Enseñanza Media y

Profesional de Túy en las condiciones señaladas en el apartado A) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

* * *

RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Media, en extracto, relativas a Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, correspondientes al mes de septiembre de 1960.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) se publica a continuación la relación, en extracto, de las Ordenes y Resoluciones dictadas por la Dirección General de Enseñanza Media, durante el mes de septiembre de 1960, relativas a Catedráticos numerarios de Institutos:

Ascensos:

Se dispone el ascenso por movimiento natural de escalas, pasando a la primera categoría don José Royo López; a la segunda categoría, don Waldo Merino Rubio; a la tercera categoría, don Alvaro Sainz Eguizabal, y a la cuarta categoría, don Francisco Hernanz Mínguez. — Resolución de 30 de septiembre de 1960.

Concursos de traslado:

Se nombran, en virtud de concurso de traslado, de «Ciencias Naturales» a don Joaquín Mulas Sánchez, para el Instituto de Gijón; a doña Ana Torras Foulón, para el de Zaragoza, «Goya», a doña Emilia Fustagueras Juan, para el de «Verdaguer», de Barcelona; procedentes de los Institutos de Astorga, Orense y Gerona, respectivamente. Y se declaran desiertas las cátedras vacantes de los Institutos de Aranda de Duero, Huelva, Pineda, Santiago (masculino) y Tortosa.—Resolución de 9 de septiembre de 1960.

Se nombran de «Lengua y Literatura españolas» a don Ignacio Bajona Oliveras, para el Instituto de Seo de Urgel, y a don Carlos Beceiro Rodríguez, para el de Soria, procedentes de los de Arrecife y Astorga, respectivamente.—Resolución de 17 de septiembre de 1960.

Se nombra de «Latín» a don Esteban Rodríguez Acosta, para el Instituto de Santa Cruz de la Palma, procedente del de Algeciras.—Resolución de 17 de septiembre de 1960.

Se nombra de «Lengua y Literatura españolas» a don Enrique Segura Covarsi, para el Instituto de Badajoz, procedente del de Mérida.—Resolución de 23 de septiembre de 1960.

Excedencias:

Se concede la excedencia voluntaria, establecida en la letra B) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, a doña Catalina Pallicer Ferrer, Catedrática numeraria del Instituto de Ibiza. Orden de 2 de septiembre de 1960.

Se concede la voluntaria, establecida en la letra A) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, a don Justo Vicuña Suberviola, Catedrático numerario del Instituto de Linares, para poder continuar en el cargo de Profesor adjunto numerario del Instituto «Cervantes», de Madrid.—Resolución de 12 de septiembre de 1960.

Interventores:

Del Instituto de Badajoz, a don Miguel Pérez Carrascosa; del de Cádiz, a don Vicente A. Cascant Navarro; del de Ciudad Real, a don Carlos López Bustos; del de El Ferrol del Caudillo, a don Ignacio Ferrando Subirat; del de Gijón, a don Francisco Vizoso Martínez; del de Logroño, a doña María Rosa Lafuente Pons; del de Lugo (femenino), a don Jesús Rodríguez López; del de Santander, a don Jesús Mendiola Ruiz; del de Tarazona, a don Joaquín Avellá Vives, y del de Tortosa, a doña María Rosa Nogués Pérez.—Orden de 1 de septiembre de 1960.

Del Instituto de Bilbao, masculino, a don Emilio Alvarez Aguirre; del de Calahorra, a don Juan Melchor Merino; del de Jaén, a don Miguel Sánchez López; del de León, masculino, a don José María Pérez Gómez de Tejada; del de Linares, a don Juan Roldán Pérez; del de Madrid, «Cardenal Cisneros», a don Perfecto García Conejero; del de Reus, a don Francisco Hernanz Mínguez, y del de Santiago, masculino, a don Antonio Moragón Agudo.—Orden de 26 de septiembre de 1960.